

7000

Bogotá, D.C. Septiembre 23 de 2020

Señor(a)
ANÓNIMO
 Ciudad

Asunto: Respuesta **SDQS No.2248902020** de fecha 28 de Agosto de 2020

Cordial Saludo.

En atención al reclamo presentado: *“Muy agradecida por es espacio quiero presentar esta queja ya que en se presentando en las cocinas del IDIPRON que de las ingenieras Rocío Mora y Nathalia Ortega están promoviendo enemistades entre las compañeras de las diferentes cocina, insitando a que unamos en contra de unas personas que para ellas son objeto militar entre ellas la señora Oriana Mosquera, quieren conseguir aliados para dañarla por temas personales que no dire en este momento pero que todos conocen de fondo, muy mal que se permita que personas como estas ingenieras dañen tanto el trabajo y esfuerzo de años solo por que no pueden con sus envidias, están deteriorando lo que eran cocinas, el resentimiento no es bueno y todos estamos para hacer equipo y no para hacer estas guerras. Que falta de todo de Rocío y Nathalia, si son ellas que nos deben darnos ejemplo no podremos tener nada volveremos a la época del cuchillo y los hijueputazos, subdirectora María Isabel, no ermita esas cosas, usted es una buena señora y ellas quieren desquitarse de varias tías y eso no está bien, aquí estamos para trabajar y no para venganzas tontas, espero que nos ayude y que volvamos hacer como antes. Ellas son malas personas, sólo piensan en desquitarse y amenazaron a varias tías de que las van a sacar por no haberles hecho caso. Está el ambiente muy jarto y eso me llena de trsiteza ayúdemos”.*

En necesario precisar que, desde el área de salud, las profesionales de calidad alimentaria realizan visitas periódicas verificando lo dispuesto en la Resolución 2674 / 2013 Ministerio de Salud y Protección Social, cuyo objeto es **“establecer los requisitos sanitarios según las Buenas Prácticas de Manufactura que se deben cumplir durante las actividades de preparación de alimentos según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas”**. El objetivo de realizar las visitas de acompañamiento técnico a los servicios de alimentación es contribuir en la implementación de mejoras enfocadas a las buenas prácticas higiénicas, se busca concientizar, corregir y reforzar protocolos de ser necesario en un ambiente cordial, donde prevalezca el respeto y el dialogo.

Durante el acompañamiento técnico la profesional de calidad dialoga con cada auxiliar de cocina según encargadurias, verifica el cumplimiento de los protocolos establecidos según normatividad sanitaria vigente y consigna fortalezas y debilidades en el “Acta Visita de Acompañamiento y Asesoría Técnica en Buenas Prácticas de Manufactura a los Servicios de Alimentación M-MSD-FT-019”. Se realiza retroalimentación con todo el equipo de cocina, se dan recomendaciones técnicas, con responsables, tiempos y porcentaje de cumplimiento. Al finalizar, se socializa el acta con el encargado de sede o líder administrativo. La profesional, indica tanto al personal de servicios alimentarios como al encargado de sede, si tuviese alguna inconformidad, pueden dejar registro en acta; y hasta el momento no se ha presentado alguna novedad.

De igual forma, las ingenieras Rocío Mora y Natalia Ortega recomiendan reuniones periódicas en todos los servicios alimentarios donde realiza su acompañamiento técnico, donde participe el profesional responsable de la Casa de Cuidado o de Acogida o del líder administrativo con el personal de cocina para abordar novedades que se presentan al interior de los equipos de trabajo.

Por lo anterior, nuevamente se invita al personal que labora en los servicios alimentarios, hacer uso de los mecanismos establecidos por la Ley 1755 de 2015 para manifestar todas sus quejas, peticiones, reclamos o sugerencias y así tomar las acciones correctivas de forma inmediata, pues desde la Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa, se han favorecido siempre todos los canales de comunicación habilitados a nivel institucional, para que se tramiten en el marco del respeto y de ser posible con todas las evidencias necesarias, estas preocupaciones que por supuesto no son respaldadas y tampoco corresponden al sentir, proceder y actuar del IDIPRON, apoyando en todo sentido a todos sus colaboradores y con mayor especialidad a quienes día a día a través de un alimento, ofrecen cariño y respeto a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Ahora bien, refiriéndome específicamente al caso de la señora Oriana Mosquera, el pasado 26 de agosto se celebró reunión con el encargado de la sede UPI La Rioja Giovanni Cook, la señora Oriana Mosquera – persona de planta y auxiliar de cocina y profesionales de calidad alimentaria, donde la auxiliar pide nuevamente su traslado por agotamiento, a lo cual se ofrece la alternativa de ser trasladada a la UPI La 27, ya que su modalidad de funcionamiento será externado, de lunes a viernes y facilitar la jornada de estudio de la auxiliar de cocina.

Atenta a haber dado respuesta a su queja, para próximas peticiones quiero sí resaltar la importancia de mantener un lenguaje **claro y respetuoso** y que en el marco de una comunicación efectiva, puedan aportarse mayores elementos para el tratamiento y respuesta de fondo de las dificultades aquí mencionadas y nuevamente recordar que de forma directa he habilitado el canal de comunicación a través de la dirección de correo: mariabl@idipron.gov.co, a partir del cual puede si así lo prefiere mantener el anonimato y manifestar abierta, clara y respetuosamente su petición.

Espero de esta forma haber atendido a su comunicación.

Cordialmente,



MARÍA ISABEL BERNAL LÓPEZ



Subdirectora Operativa

Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

submetodosoperativo@idipron.gov.co

Proyectó: Yvonne Alejandra Aguilar Charry – Área de Salud

Revisó: Mabel Castillo Hernández- Contratista Subdirección de Métodos Educativos y Operativa 
Bibiana Andrea Villota Estrada - Profesional Subdirección de Métodos Educativos y Operativa 

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma.